

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 0000708

QUINTERO, 07 MAR. 2017

VISTOS:

1. La carta presentada por la Junta de Adelanto Unión y Esperanza, de fecha 27 de febrero de 2017, solicitando la designación de un Ministro de Fe para obtener Personalidad Jurídica en reunión que se realizará el día 11 de marzo de 2017, a las 16:30 horas, en calle Los Morros esquina Los Tilos de Loncura;
2. Lo establecido en la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

DESIGNASE a la Funcionaria Municipal doña, GLADYS PIZARRO ESCOBAR como Ministro de Fe para la constitución de la Junta de Adelanto Unión y Esperanza, programada para el 11 de marzo a las 16:30 horas en calle Los Morros esquina Los Tilos de Loncura.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



AURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Control
4. Personal
5. Archivo DIDECO.

MCP/YGS/MVA/gpe.